

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-3525** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 23/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000023/2015 a instancia de María Susana Cacho Bengoechea frente a Grupo Natursan 2000, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Ma<sup>a</sup> Susana Cacho Bengoechea como parte ejecutante, contra Grupo Natursan 2000, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 1.943,04 euros más 291,46 euros para intereses y costas provisionales.

### ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Natursan 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3525

CVE-2015-3525